

**Pasado y presente de los diccionarios sintácticos con especial referencia al  
*Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana\****

María Dolores Muñoz Núñez

Grupo de Investigación *Semaínein*

Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada

Universidad de Cádiz

[mdolores.munioz@uca.es](mailto:mdolores.munioz@uca.es)

### **Resumen**

Con este capítulo, dedicado a los *diccionarios sintácticos*, pretendemos, en primer lugar, analizar las particularidades, logros e inconvenientes del *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, de R. J. Cuervo, diccionario único en su modalidad. Después de analizar las características que hemos considerado esenciales en el mismo, hemos rastreado otras propuestas de diccionario sintáctico, entre las que destaca el *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones*, de E. Nández Fernández, aunque muy particular en cuanto al propio concepto de diccionario. Por eso aludimos también, aunque sin constituir objeto de nuestro análisis, por su carácter contrastivo, a las propuestas de diccionarios bilingües de valencias como posibles referentes para la elaboración de un diccionario de valencias exclusivo para el español.

**Palabras claves:** diccionarios sintácticos, diccionario de construcción y régimen, diccionarios de valencias.

### **Abstract**

With this chapter, dedicated to the *syntactic dictionaries*, we try, first of all, to analyze the peculiarities, achievements and disadvantages of the *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, of R. J. Cuervo, unique dictionary in its modality. After analyzing the characteristics that we have considered essential in the same, we have tracked other proposals of syntactic dictionary, among which the *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones*, by E. Nández Fernández, although very particular in terms of the dictionary concept itself. For this reason, we also refer to the proposals of bilingual dictionaries of valences as possible referents for the development of an exclusive valence dictionary for Spanish.

**Keywords:** Syntactic dictionaries, dictionary of construction and regimen, dictionaries of valences.

## **1. Introducción**

A lo largo de la historia de la Lexicografía encontramos muchos trabajos –además de las propias introducciones a distintos diccionarios– en los que se realizan declaraciones de intenciones respecto al tipo de diccionario cuya labor se está acometiendo o se ha acometido (véanse recientemente, en este sentido, Bosque 2001: 11-52 y 2004: XXX-

LVIII, Porto Dapena 2007: 17-60 y Alonso-Ramos 2015: 103-122) y donde también se explica, teniendo en cuenta esos distintos tipos de diccionarios, cómo se van a elaborar las correspondientes entradas de diccionario.

Por supuesto, desde la existencia misma de los diccionarios se insiste en muchas ocasiones en que estos constituyen simplemente aproximaciones al léxico de una lengua, ya que no existe –como se ha expresado recientemente– “una representación completa del conocimiento que el hablante ideal tenga de una lengua, o sea de su competencia léxica” (Simone 2012: 64). A veces se ha incidido también en la relatividad de los resultados en ciertas aproximaciones a algún tipo de diccionario, por ejemplo *funcional* (Muñoz Núñez 1999a: 265-307 y 1999b: 1191-1197), ya que en este caso el hecho está ligado a la propia relatividad de los conceptos de *sistema de la lengua* y de *significado* de una unidad léxica.

Teniendo en cuenta el carácter monográfico de este volumen en relación con los distintos tipos de diccionarios no generales de la lengua existentes en el ámbito hispánico –es decir, aquellos que se han concebido con un perfil determinado, como los de carácter etimológico, histórico, combinatorio, sintáctico, etc.– nos centraremos en los que podríamos denominar *diccionarios sintácticos*, partiendo del prototipo de R. J. Cuervo, del que se podría decir sin exagerar que es plenamente el único representante en su categoría; por eso prestaremos especial atención al análisis de sus particularidades –con sus logros e inconvenientes– y a su papel en la continuidad de los *diccionarios sintácticos* de la lengua española. En este sentido, pensamos que quizá los diccionarios que, de alguna manera, se aproximan al de Cuervo, por presentar también los regímenes de determinados verbos, sean los diccionarios de valencias verbales, aunque el problema es que no existe exactamente un diccionario de valencias para el español. Como señalan Haensch y Omeñaca (2004: 69), en el ámbito hispánico solo encontramos el *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones*, de E. Nánuez Fernández –cuya primera edición fue publicada en 1995–, aunque muy particular en cuanto al propio concepto de diccionario, como veremos.

Una propuesta parcial de diccionario sintáctico puede ser el *Diccionario de partículas*, de L. Santos Ríó, publicado en 2003, y que constituye una versión ampliada de un trabajo anterior –de 2002– con el mismo título. Decimos que se trata de una propuesta parcial porque solo la tercera parte de este diccionario, llamada *Apéndice*, consiste, según el propio autor (*op. cit.*: 7), en un *Diccionario sintáctico*, de cierta utilidad

[...] para el estudio de las pseudolocuciones conjuntivas (*a fin de que*), de los adverbios (y modos adverbiales) transitivos (*antes, a renglón seguido*), de las numerosas amalgamas no locucionales transitivas (*al día siguiente, al año siguiente*), de la dependencia del rasgo ‘decisionalidad’ (*en vista de + que / por causa de + que*), de los segmentos deícticos-anafóricos con correlato “preposicional” directo (*antes, adicionalmente* [...] frente a *entonces, consiguientemente, por tanto o por esa razón*), de los anafóricos conjuntivos ([...] *A pesar de lo cual, le recomiendo que vaya*), de la realizatividad (*A pesar de que no mereces que te lo diga, el ganador fue tu hijo*) [...].

Pero en esta declaración sobre la utilidad del *Apéndice* o *Diccionario sintáctico* se comprueba que Santos Ríó está interesado esencialmente por unidades asociadas a la organización discursiva (*cf. op. cit.*: 7) y no por los regímenes verbales.

Se podría considerar que el *Diccionario del Verbo Español, Hispanoamericano y Dialectal* (DVEHD), de Suances-Torres (2000), puede cumplir con las expectativas de un diccionario sintáctico. Rodríguez Marín, en el prólogo a este diccionario (*op. cit.*: IX), menciona a Cuervo como uno de los modelos que el autor sigue para la elaboración de su obra lexicográfica. El propio Suances-Torres señala que “la intención y el planteamiento de nuestro “Diccionario del Verbo, Español, Hispanoamericano y Dialectal” [...] son muy distintos a los de los “diccionarios de verbos” al uso [...]” (*op. cit.*: XI). Su intención es iniciar con esta obra

[...] la cuarta y limitada categoría de *diccionarios de partes de la oración*, a los que, por su propia naturaleza, sea posible darles carácter diacrónico y normativo, además de aportar información sobre los campos etimológico, fraseológico, gramatical, etc. (Suances-Torres, *op. cit.*: XII).

Pero el perfil de este diccionario excede, en nuestra opinión, al estrictamente sintáctico que le correspondería por dedicarse a una parte de la oración como es el verbo, teniendo en cuenta las palabras citadas anteriormente y, en particular, por el carácter multidisciplinar de la obra, según la explicación del propio autor (*cf.* Suances-Torres, *op. cit.*: XII).

Mencionamos solo que el *Diccionario de valencias verbales. Alemán-español*, de D. Rall, M. Rall y O. Zorrilla, publicado en 1980, entre algunos diccionarios bilingües en esta línea, podría darnos una idea de la estructura de un diccionario sintáctico exclusivamente del español. También la propuesta de diccionario contrastivo español-alemán, que están realizando algunos autores en la Universidad de Santiago de Compostela desde 2002 (véanse Domínguez y otros 2008: 51-61 y Lübke y otros 2009: 37-50), podría servir para la futura elaboración de un diccionario en español de estas características. No obstante, ninguno de estos diccionarios bilingües tiene cabida en este trabajo, al no representar exactamente a los diccionarios sintácticos en el ámbito hispánico.

No cabe duda de que tanto en el *DRAE*, en el *DUE* o en el *Diccionario del español actual* aparecen, en ocasiones de forma más exhaustiva que en otras, indicaciones sobre el régimen verbal en acepciones particulares de determinados lemas. Así, por ejemplo, en el *Diccionario del español actual*, de M. Seco, O. Andrés y G. Ramos (1999), tenemos que en las acepciones **A intr 2** y **4** y **B tr. 6** del verbo *hablar* –por representar parte del carácter intransitivo y transitivo de este verbo– se dice:

**hablar I v A intr 2** Hablar [1a] para decir algo [a alguien (*ci o compl* CON)]. *Tb. sin compl.* | Medio *Bibiana* 9: Ella le habla en voz baja.

**4** Hablar [2a y b] para decir cosas [sobre alguien o algo (*compl. DE, SOBRE o ACERCA DE*)]. | Medio *Bibiana* 11: He dicho que no y que no... Y no volvamos a hablar más de esto.

**B tr 6** Tratar [un asunto]. | Delibes *Guerras* 134: “Eso es para hablarlo despacio, ¿no le parece?”

Pero estos diccionarios no son propiamente *diccionarios sintácticos*, es decir, no están presididos por la idea central de mostrar el régimen, sobre todo verbal, de los distintos lemas incluidos en los mismos, aunque este sea un criterio muy importante en la diferenciación de acepciones, como bien señala Porto Dapena (2002: 171-190), criterio que utilizamos también para el esbozo de un diccionario funcional en nuestra tesis y

posterior libro sobre el fenómeno de la polisemia léxica a propósito de la diferenciación de signos distintos de *palabras polisémicas* y su aplicación a la Lexicografía. Por eso estos diccionarios tampoco serán objeto de estudio en este trabajo,<sup>1</sup> aunque consideramos importante apuntar solo que la información sintáctica –en concreto, de régimen verbal– de algunos diccionarios generales de la lengua española está siendo cada vez más cuidada, y nos referimos de nuevo y sobre todo al *Diccionario del español actual*.<sup>2</sup>

No obstante el recorrido que pretendemos realizar, partiendo del *DCR*, el objetivo de este trabajo no es tanto hacer un exhaustivo recorrido historiográfico, también por el carácter prácticamente único de este diccionario, sino valorar lo que supone actualmente consultar, sobre todo, el *DCR* –teniendo en cuenta sus características– en relación con otras propuestas u obras lexicográficas de carácter específico existentes hasta el momento, lo que implica que tengamos que valorar igualmente la vigencia del mismo. Tenemos que precisar que aunque otros autores trabajaron con los materiales de Cuervo, sus diccionarios tampoco tienen el perfil del de construcción y régimen. Son los casos del *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, de E. Zerolo, M. de Toro y Gómez y E. Isaza, 1895, o del *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, de J. Corominas, 1954.

## **2. El *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* de R. J. Cuervo**

Cuervo comenzó a elaborar este diccionario en 1872, hasta 1896 aproximadamente (*cfr.* Porto Dapena 1980: 44), cuando habiendo finalizado los dos primeros tomos, que se publicaron en 1886 y 1893, respectivamente,<sup>3</sup> abandona la continuidad en su redacción.<sup>4</sup> La labor de Cuervo fue retomada por el Instituto Caro y Cuervo entre 1942 y 1994 y, así, el tomo III fue publicado por el Instituto en 1980; el tomo IV se editó en 1992, el V y el VI en 1993 y el VII y VIII en 1994 (*cfr.* Pascual Olaguíbel 1999: 24, n. 5 y 6). Previamente este Instituto había reeditado en 1953 los tomos II y III.<sup>5</sup> La obra completa fue reeditada en 1998 por la Editorial Herder de Barcelona.

Aunque Porto Dapena (1980: 1) señala, aludiendo a autores que no menciona, que se trata de la “obra más importante que, en el terreno de la lingüística hispana, ha producido el continente americano después de la *Gramática* de Bello”, queremos incidir en este trabajo no solo en las características que reúne de forma innovadora y única el *DCR*, sino también en algunas dificultades que presenta este diccionario a la hora de su consulta. En este sentido, tenemos que puntualizar que esta contribución trata de reflejar la idea general que Cuervo quería plasmar y que llevó a la práctica en los dos primeros tomos, ya que excedería el objetivo de este trabajo incidir en las diferencias entre las entradas del *DCR* elaboradas por Cuervo y las que se elaboraron bajo la dirección del Instituto Caro y Cuervo a partir, sobre todo, de 1949, una vez creado el Departamento de Lexicografía en este Instituto.<sup>6</sup>

### **2.1. El criterio de selección de las entradas del *DCR***

Según Porto Dapena (1980: 2) y Montes Giraldo (1998: 316), una de las características principales del *DCR* es que es muy selectivo, a lo que tenemos que añadir que a pesar de lo voluminoso de la obra. Y esto quizá no es debido solo al objetivo principal que Cuervo (1953: III) persigue, el de informar

[...] sobre las palabras que ofrecen alguna particularidad sintáctica, ya por las combinaciones a que se prestan, ya por los cambios de oficios o funciones

gramaticales de que son susceptibles, ya por el papel que desempeñan en el enlace de los términos y sentencias.

Por eso es necesario indagar mejor sobre por qué hay importantes ausencias en este diccionario,<sup>7</sup> lo que no se contradice con que la información aportada en cada artículo sea enormemente exhaustiva.

En efecto, solo las palabras que presentan algún problema de construcción y régimen aparecen como lemas, pero el carácter restrictivo de la obra de Cuervo reside también en el interés del autor por un léxico lleno de contenido expresivo –según si el fenómeno consiste en la especialización o generalización de los sentidos de las acepciones,<sup>8</sup> en el empleo de un lenguaje figurado, etc., tomando como base el sentido etimológico, según el propio autor (1953: XVI)–, cuya ordenación y redacción se haría teniendo en cuenta la función y el valor sintácticos que esos distintos sentidos pasan a desempeñar. Y para atender a este tipo de contenido, reflejado en distintas modalidades expresivas, Cuervo – como se señala en el prefacio de la edición de 1953 del tomo primero–,

Introdujo [...] una nueva dimensión en el problema lexicográfico que se había propuesto resolver, la dimensión histórica, sin la cual ni la palabra susceptible de determinados construcción y régimen, aisladamente considerada, ni las variaciones de sentido y los matices sintácticos que suelen acarrear al discurso, ligadas a la estructura del período, habrían logrado aquel grado de fundamentación y explicación rigurosamente científicas [...] (1953: 2).

De ahí que en el diccionario encontremos la gran capacidad del autor para determinar evoluciones semánticas, para contrastar etimologías y, además, por supuesto, para contrastar variedades sintácticas.

Aun así, la aparentemente clara explicación de, por ejemplo, qué verbos aparecen en el *DCR* –no así la más escueta que se refiere a los sustantivos y adjetivos, preposiciones, adverbios, conjunciones e interjecciones– nos hace pensar en que parece no haber duda de lo razonable de incluir en su obra determinados verbos y no otros pero también en hasta qué punto el lector mejor formado en Gramática puede perder de vista si otros verbos podrían cumplir estos mismos requisitos como para aparecer en el *Diccionario*.

Para hacernos una somera idea, esta explicación sobre la elección de los verbos aparece dividida en seis apartados, que atienden a: 1) las particularidades que se refieren al género y a las formas del verbo, apartado que, a su vez, contiene ocho subapartados, como el de cambiar en un verbo el acusativo por un complemento preposicional: *huir los halagos / de los halagos*, 2) el régimen preposicional, señalando los objetos con los que el agente “se pone en relación” (Cuervo 1953: VIII): *se arroja al mar* (sin intención de quedarse dentro) / *en el mar* (para el que pretende ahogarse), 3) el cambio de construcción en el verbo transitivo según que el acusativo sea nombre de persona o de cosa: *avisarle la llegada / avisarle de la llegada*, 4) que un verbo pueda completar su sentido por medio de una proposición subordinada, indicativa (infinitiva) o subjuntiva: *dicen que se oían gritos (haberse oído gritos) / dicen que no se muevan*, 5) que con ciertos verbos se combinen nombres que, completando su significación, se refieren al mismo tiempo al sujeto o al acusativo, –los llamados *predicados*, según Cuervo–: *vive contenta / la creen feliz* y 6) que verbos que se construyen con un infinitivo o gerundio puedan atraer a los pronombres pertenecientes a estos: *trató de comprarlo / lo trató de compra*.<sup>9</sup>



## 2.2. Aspectos relevantes de las entradas del *DCR*

Decíamos en el apartado anterior que lo restrictivo del *Diccionario* contrasta con la exhaustiva y variada información que aparece en cada entrada del *DCR*. Según el propio Cuervo (1953: II), a poco más que a las Gramáticas de la Academia Española, de Bello y de Salvá se reducen las fuentes que consulta; por tanto, el bagaje gramatical de Cuervo era extraordinario, y así podemos decir –siguiendo en parte a Porto Dapena (1980: 2-41) y a Montes Giraldo (1998: 316-318)– que estamos ante un diccionario selectivo, sintáctico, descriptivo<sup>10</sup> en la época en la que está enmarcado, e histórico-etimológico, aunque consideramos que mucho más histórico que etimológico, como trataremos de demostrar.<sup>11</sup> De hecho, ha sido objeto de estudio en distintas fuentes la pregunta sobre si en la información que aparece en el *DCR* hay una primacía de la sintaxis o de la semántica –y tal pregunta no se puede formular, en un diccionario de estas características, si no es considerando también el carácter histórico del mismo–,<sup>12</sup> respecto a lo que Porto Dapena (1980: 25-26) afirma:

[...] el maestro colombiano se inclina a favor de la primacía de la semántica, al advertir taxativamente que el diccionario debe fijar la sintaxis individual “tomando como base el desarrollo ideológico del concepto que informa cada palabra” [...] Así pues, la sintaxis [...] vendría condicionada por el contenido semántico del vocablo estudiado.

Solo queremos añadir de momento en relación con el carácter etimológico del *DCR* que, aunque Cuervo (1953: XVI-XVII) señala también que

Tomando como base el sentido etimológico, se distribuyen las varias significaciones en grupos, de tal manera que en cada uno el sentido general o especial y el metafórico reciban luz del especial o general y del propio de que nacen [...]

y que la parte etimológica en su *Diccionario* “no es mero adorno” (*op. cit.*: XVII), la supuesta relevancia de lo etimológico contrasta con la configuración de una entrada de su *Diccionario*.

Pero, para comprobar los tipos de información y su estructuración en una entrada del *DCR*, vamos a extraer la que corresponde, por ejemplo, al verbo *abandonar*, donde veremos que la información etimológica no es el “principio estructurador” del lema, ya que no está al comienzo, sino al final:<sup>13</sup>

**ABANDONAR.** v. Propiamente, Separarse de un objeto dejándolo á merced ó arbitrio del primer ocupante... (*trans.*)... “...Los naufragos **abandonaron** el buque; los sitiados **abandonaron** la ciudad.” Mora, *Sinón.* P. 2... -a) Tratándose de lugares, Salir de ellos sin intención de volver... “Su ímpetu fue tal, que los castellano, rotos y vencidos, **abandonaron** el campo de batalla, y se encomendaron a la fuga.” Quint. *Cid* (R. 19. 204)... -b) Tratándose de objetos que se tienen asidos, Soltarlos por entero sin pensar en volver a tomarlos... “Quién la adarga **abandona**, quién la lanza | Quién de cansado el propio cuerpo deja.” Erc. Arauc. 7 (R. 17.27). -c) Tratándose de objetos inmateriales, Desistir ó separarse por completo, renunciar definitivamente. En sentido menos restricto, Descuidar... “No se cite el ejemplo de grandes poetas que las **abandonaron** [las reglas]...” Mor. *Com. Disc. Prel.* (R. 2. 321)... -d) Tratándose de personas, Separarse de

ellas, dejándolas entregadas á su suerte... “Muchos de sus compañeros **abandonaron** entonces al Cid por seguir al rey.” Quint. *Cid* (R. 19. 207). -e) Met. Siendo sujeto un nombre de cosa... “Ercilla... incurre demasiado en falta de tono y negligencia, cuando este interés le **abandona**.” Quint. *Musa épica, introd.* (R. 19. 163)... -f) Met. Dejar al arbitrio ó merced de... á) Con á y un nombre de cosa. “¿no hubieran **abandonado** la nación á la anarquía,...?” Jovell. *Def. de la Junta Central*, 1. 3. (R. 46. 532)... -g) *Refl.* á) En sentido material, Dejarse caer o llevar... “Con dulce engaño desamparo el puerto, | Y me **abandono** por el mar tendido.” Herr. 2, *eleg.* 11 (R. 32. 328)... -δ) Con á... Entregarse, dejarse llevar. “**Se abandonó** á las especulaciones de una filosofía estrepitosa y vacía.” Jovell. *Disc. sobre la geogra. hist.* (R. 46. 328) [...] <sup>14</sup>

**Etim.** Aparece con igual forma en los dialectos peninsulares; fr. *abandonner*, it. *abbandonare*. Compuesto de *á* y *bandon*, originariamente lo mismo que *bandum*, *bannum* en latin bajo [...].

Efectivamente, tanto en esta entrada <sup>15</sup> como en las demás del *DCR* la estructura de la información no está regida por el sentido etimológico, a partir del cual se derivan otros, ni tampoco exactamente por el requisito de construcción y régimen, sino –como bien señaló Porto Dapena, aunque también el propio Cuervo en la *Introducción* a su *Diccionario*–, por el contenido semántico, que quizá sea el que condiciona en la mayoría de los casos la sintaxis. De ahí que –considerando *abandonar* en su categoría de verbo transitivo, primero, y reflexivo, después– aparezcan en ese orden los sentidos de este verbo transitivo, atendiendo a si lo que se abandonan son lugares, objetos materiales, inmateriales, personas, y, sobre todo en el primer caso de metonimia, si el sujeto es una cosa (*este interés le abandona*), para posteriormente señalar dos sentidos – que hemos seleccionado entre varios– de *abandonar* como reflexivo: *abandonarse la persona* y *abandonarse a las especulaciones*.

Antes de seguir con las particularidades de las entradas del *DCR* es necesario aclarar que el propio Cuervo habla de *acepciones* cuando explica la forma en que aparecerá la información en cada lema (1953: LIII), pero no son pocas las ocasiones en que alude al hecho de completar o limitar el *sentido* de un verbo u otra categoría o en que se refiere a la *significación* única o especial de una unidad (términos que conviven en su *Introducción* al *Diccionario* en la p. XIII, por ejemplo). A lo largo de este trabajo vamos a hablar de *acepciones* para todos los contenidos de una entrada de diccionario – y, en este caso, la que nos ocupa– cuando estos contenidos se exponen previamente a cualquier ejemplo, y de *sentidos* cuando tales contenidos aparecen en los contextos correspondientes, precisión terminológica que contrasta con la de algunos expertos en materia lexicográfica. Así, por ejemplo, Fernández Sevilla señala –a título informativo– que desde hace tiempo los lexicógrafos han pretendido “informar acerca de los significados, acepciones y valores de las voces” (1978: 79).

Pero volviendo a la estructura de una entrada en el *DCR*, no solo resulta interesante el lugar que en la práctica ocupa la etimología, sino también, y sobre todo, como comprobamos al revisar de nuevo el extracto de la entrada correspondiente al verbo *abandonar*, el contenido semasiológico del *Diccionario*. Dejamos para el final el contenido sintáctico, obvio en un diccionario de construcción y régimen, pero es que, como señala Porto Dapena (1980: 24), “el título promete mucho menos de lo que en realidad da la obra del colombiano [...]”, aunque luego apunte que aspectos como el

semántico y el etimológico, sobre todo este último, han pasado a un plano secundario (cfr. Porto Dapena, *op. cit.*: 97-98); no obstante, parece que se refiere en concreto al perfil que se adopta en la elaboración de las entradas a partir del tomo III.

Ya en la *Introducción* Cuervo había dedicado un apartado a los procesos de *determinación, generalización y lenguaje figurado* –a los que añade la asociación de ideas– bajo el epígrafe *Semasiología* (*op. cit.*: XII-XVII). Ante todo, es interesante que en un diccionario cuyo primer volumen se publica en 1886 haya un espacio en la *Introducción* para la Semasiología y para el contenido tratado en ese apartado, si tenemos en cuenta que el estudio de la Semántica como ciencia autónoma se remonta, para algunos autores (cfr., sobre todo, Casas Gómez 1998: 159-184 y Muñoz Núñez 1999a: 7, n. 1), a 1825 con la obra de Ch. K. Reisig, *Professor K. Reisig's Vorlesungen über lateinische Sprachwissenschaft*, aunque, de manera directa, a 1883 con el trabajo de M. Bréal, “Les lois intellectuelles du langage. Fragment de sémantique”. Pero, puesto que nuestra intención no es hacer historiografía lingüística, analizaremos lo que de semasiológico tiene este diccionario.

Ante todo, puede que la primacía de la semántica que ya Porto Dapena (1980: 25-26) advirtió como hilo conductor en la elaboración de las entradas del *DCR*, citando palabras textuales del propio Cuervo (1953: I), diera un cierto giro cuando el Instituto Caro y Cuervo retoma la publicación de los siguientes tomos del *Diccionario*, sobre todo al resumir, al comienzo de muchas entradas, la información que va a desarrollarse posteriormente. Y así, analizando la entrada del verbo *hablar* (t. V), encontramos al comienzo la siguiente información:

**HABLAR** *v* Las acepciones se distribuyen de la siguiente manera: 1, utilizar la facultad del lenguaje, *a*) proferir, pronunciar palabras para darse a entender (*Expresarse, comunicarse por medios distintos al de la palabra: γ; Referido a animales, en especial a ciertas aves, Articular sonidos a imitación de los humanos: δ*), *b*) decir una cosa, *c*) conversar, platicar, *d*) dirigir la palabra a alguien, *e*) enamorar, *f*) convenir, concertar algo, *g*) murmurar, criticar, opinar acerca de las personas y sus actos, *h*) pronunciar discursos, predicar, *i*) referir, *j*) exponer, tratar de algo (*Tratar de algo por escrito: ε*), *k*) manifestarse con elocuencia, dar a entender algo de algún modo, *l*) representar, interceder, rogar por alguien o por algo; –2, emplear una u otra lengua [...].

No obstante, a lo largo del desarrollo de la entrada aparece, con la abreviatura *Met.* (metonímico), el ejemplo *Si ya quisiera la suerte que los animales hablaran [...] departiera yo con mi jumento lo que me viniera en gana* (Cerv. *Quij.* 1. 25 (R. 1. 312)), pero no, en cambio, la posible especificación de *hablar* en la acepción de “enamorarse”: *Yo nunca tu hermana hable* (Lope, *El bobo del colegio*, 1. 6 (R. 24. 183)). No obstante, queremos insistir en la preocupación de Cuervo –aunque más teórica que práctica–, según se desprende de sus palabras en la *Introducción* al *DCR*, por estos procesos de *determinación, generalización y lenguaje figurado*, donde no solo distingue entre metonimias, sinécdoques y metáforas, sino que, dentro de estas últimas, entre metáforas de primer grado (*Las malezas ahogan el trigo*), de segundo grado (*Los cuidados del siglo ahogan la inspiración divina*) e imperfectas (*Anudar el hilo del discurso*) (cfr. 1953: XV).

Sea cual sea el motivo de la poca alusión a los procesos semasiológicos anteriormente señalados en la praxis lexicográfica, no constituye el objetivo de este trabajo determinar



si efectivamente es la diferente acepción –percibida desde la perspectiva de las evoluciones semánticas– la que condiciona el cambio de función o si es la función la que da lugar a la consideración de una nueva acepción.<sup>16</sup> De lo que no cabe duda es de la importancia del carácter sintáctico selectivo de este diccionario, aunque Porto Dapena (1980: 143) señala que las explicaciones de Cuervo sobre los principios que rigen la selección resultan “oscuras e insuficientes”. La idea de que en el *DCR* solo estarían aquellas entradas que presentan alguna peculiaridad sintáctica queda contrarrestada porque “no hay vocablo que no posea alguna peculiaridad” (*op. cit.*: 146). Por ello son relevantes las palabras de Porto Dapena (*op. cit.*: 152) en relación con lo que realmente le interesa resaltar a Cuervo del carácter sintáctico especial de su *Diccionario*:

El *DCR* tiene por objeto el estudio de aquellas palabras que ofrezcan alguna peculiaridad sintáctica, sea por los contextos de categorías en que son susceptibles de aparecer, sea por los cambios de categorías que pueden experimentar, sea, en fin, por los distintos matices de relación que son capaces de establecer entre palabras u oraciones.

Es decir, lo que adquiere especial relevancia en este diccionario son los sentidos de, por ejemplo, *abandonar* si lo que se abandonan son lugares, objetos materiales, inmateriales, personas, o la acepción que adquiere como reflexivo (lo que implica una nueva subclase dentro de la categoría verbo), y no exactamente las distintas funciones de este verbo cuando estas caracterizan a toda la categoría. Por eso se priorizan precisamente los cambios de subcategorías y categorías antes que los de función dentro de una categoría (tengamos en cuenta que lo primero que aparece en la entrada lexicográfica –o artículo– es la información sobre el significado categorial (*cfr.* Porto Dapena 1980: 271).

Puede que la lectura de la entrada *abandonar*, la de *hablar*, anteriormente citadas, u otras del *Diccionario*, resulten complicadas para el lector que quiere consultar este diccionario en la actualidad. Por eso lo primero que alguien se preguntaría es para qué y por qué algún lector del siglo XXI querría o podría consultar tal obra, y no solo porque pueda ser un diccionario “escrito para una minoría” (según Porto Dapena 1980: 2), sino, sobre todo, porque los ejemplos corresponden a textos literarios “desde el nacimiento de la lengua hasta la época contemporánea” (como señala Torres Quintero 1980: XIII).<sup>17</sup> No cabe duda de que como diccionario específico o selectivo, y único en su modalidad, puede resolver gran cantidad de problemas sintácticos, e incluso ir más allá, pero esta obra presenta –desde nuestro punto de vista– algunas dificultades que contrastan con la riqueza en relación con la información que ofrece si atendemos a lo que presupone el título.

### 2.3. Dificultades del *DCR*

Justamente son algunas de las características anteriormente señaladas, y otras a las que aludiremos a continuación, las que podrían provocar cierta dificultad a la hora de seguir la información de las diferentes entradas del *DCR* y, sobre todo, de comprender su trascendencia. En este diccionario, cuya acotación, de *construcción* y *régimen*, habría hecho pensar, en principio, en que el objetivo prioritario de Cuervo era el de dejar constancia solo de las particularidades sintácticas, y, sobre todo, de las que implican los cambios de categorías en las distintas acepciones de cada entrada, encontramos, sin embargo –como hemos explicado–, mucha más información que la referida a construcción y régimen.

Entre las características sobre las que queremos reflexionar a continuación, y que nos llaman especialmente la atención, analizaremos, en primer lugar, el que el *Diccionario* haya sido calificado de histórico y, al mismo tiempo, de normativo. Según Porto Dapena (1980: 33), “contra lo que pudiera esperarse, el historicismo de Cuervo [...] no está reñido con el normativismo propio de la lingüística anterior”. Y Cuervo entendería *normativo* (cfr. Porto Dapena, *op. cit.*: 34), no en el sentido de lo que es normal, sino en el de indicar las pautas sintácticas de un vocablo en determinadas acepciones, con lo que el autor del *DCR* estaría siguiendo una línea que había imperado, sobre todo, a lo largo del siglo XVIII, época en la que se funda la Real Academia Española, pero que en el continente americano adquiere relevancia en el XIX.

Pero ¿cómo concilia Cuervo el historicismo con el normativismo tradicional? Porto Dapena (cfr. *op. cit.*: 35) insiste en que ambas características no se oponen radicalmente. Pero, en este sentido, secundamos expresamente –por lo que explicaremos a continuación– las palabras de Fernández Sevilla:

El lexicógrafo no puede convertirse en un recopilador de rarezas o piezas de museo; debe, ante todo, tomar en consideración e inventariar adecuadamente lo que es *normal*, general y de uso corriente entre los hablantes (1978: 88).

Es difícil pensar en la modernidad del *DCR*<sup>18</sup> si consideramos que la mayoría de los ejemplos que aparecen en cada entrada están sacados de fuentes literarias, como si de un *Diccionario de Autoridades* se tratara, y en un orden perfectamente establecido por el propio Cuervo en la *Introducción* a su *Diccionario* (1953: LIII). Pero, como el autor del mismo señala (*op. cit.*: XXVIII-XXXV), en su obra estaría presente igualmente el elemento popular común –que también se encuentra en los textos escritos–, aunque luego distingue entre vulgar, familiar y elevado,<sup>19</sup> inclinándose en muchas ocasiones por este último, si bien “el lenguaje literario se compone [...] de la mayor parte del lenguaje común [...]” (*op. cit.*: XXXIII). Y este ir y venir en cuanto a sus reflexiones sobre el lenguaje que tendrá representatividad en el *DCR* es lo que hace de él una obra sorprendente en relación con aquella etiqueta de normativo, por una proyección de futuro de un diccionario que, siendo producto de la época, con ejemplos a veces difíciles de entender, quiere ir más allá.

En la misma línea, nos llama también la atención que se haya catalogado al *Diccionario* como descriptivo y al mismo tiempo como diacrónico con carácter histórico-etimológico (cfr. Porto Dapena 1980: 2 y Montes Giraldo 1998: 317), aunque curiosamente Cuervo no habló expresamente del carácter descriptivo de su *Diccionario*. Por eso habría que precisar qué se entiende por *descriptivo*, aunque en este sentido ya Porto Dapena había señalado que lo es porque apoya sus descripciones en textos tomados de la lengua escrita; Montes Giraldo apunta, por su parte, que lo es porque describe el uso real de las palabras en una gran cantidad de textos. Pero consideramos que esta interpretación de *descriptivo* no se corresponde exactamente con su acepción en el metalenguaje de la Lingüística, por lo que habrá que entender por *descriptivo* el hecho de ejemplificar las diferentes acepciones con distintos contextos de uso en un periodo cronológico cuyos comienzos van desde la Edad Media hasta la actualidad (aunque Cuervo dejó la redacción de su *Diccionario* en el siglo XIX).

Y, por último, habiendo seleccionado las cuestiones que creemos relevantes en el *DCR*, resulta muy interesante reflexionar sobre la idea de que estamos ante un diccionario

específico –“sintáctico especial”, en palabras de Porto Dapena (1980: 13)–, pero su especificidad no es la que corresponde, por ejemplo, a los diccionarios dialectales –en este caso, más bien vocabularios, como señala Fernández Sevilla (1978: 85)–, puesto que el *Diccionario* ha sido catalogado como *normativo*, ni a las propuestas de elaboración de diccionarios variacionistas en el sentido de representar también las variaciones diastrática y diafásica. Pero ¿qué más hay de específico en un diccionario variacionista desde el punto de vista sintáctico, que apoya esa variación en los contextos que cita, y que al mismo tiempo distingue entre uso vulgar, familiar y elevado? En esta línea, si bien el lenguaje popular aparece en el *Diccionario* “no solo como la materia prima del idioma [...]” (Cuervo 1953: XXVIII), el vulgar “mutila, altera o trastrueca las voces y la sintaxis [...]” (*op. cit.*: XXX). Y en relación con este último tipo de lenguaje Cuervo se muestra tajante en la *Introducción*:

[...] los vulgarismos, que solo por la esfera social a que pertenecen están proscritos del lenguaje culto y marcados con la nota de solecismos o barbarismos, jamás tienen cabida en el Diccionario (*op. cit.*: XXX).

Pero, al mismo tiempo, mantiene una lucha entre lo innovador y lo “clásico”:

Al llegar aquí, preguntará acaso alguno: si es así que las lenguas actuales no son otra cosa que un agregado de solecismos y neologismos sancionados por el uso de la nación, ¿qué derecho hay para impugnar hoy lo que puede ser un primor mañana? [...] (*op. cit.*: XXXVII).

Son, por tanto, varias las dificultades a la hora de comprender lo que realmente Cuervo quería reflejar en el *DCR*, dificultades que residen en una falta de claridad por parte del autor motivada posiblemente por una lucha entre su deseo innovador –llevado solo en parte a la práctica– y el seguimiento de los cánones de la época. Esto le hace incurrir incluso en contradicciones, como las que se dan entre lo histórico y lo normativo, lo diacrónico y, por tanto, etimológico, y lo descriptivo, y finalmente, entre nuevamente lo normativo –que roza el criterio de autoridad– y lo que se habla en la taberna, la casa, el lenguaje solemne de una arenga, etc. (*cf.* Cuervo: XXXI). Pero, en definitiva, creemos que estamos ante un diccionario fundamentalmente histórico, con un manejo de lo normativo muy próximo a lo marcado por la Academia de la época y donde las acepciones aparecen refrendadas con citas de autores de cierto prestigio, por muy escaso mérito que tenga a veces la fuente de Rivadeneira (*cf.* Cuervo: LIII).

Explicada por el propio autor del *DCR* la forma de seguir la información contenida en el mismo, a la manera en que se hace en los diccionarios específicos de la actualidad –cada uno desde su perfil–, quizá entonces la mayor dificultad del *DCR* sea, en nuestra opinión, no la variada información que contiene –una vez asumidas las contradicciones– sino la del corpus manejado a la hora de ejemplificar el uso de las acepciones, muchas de las cuales han pasado a aceptar otros regímenes, pero con el agravante de que algunos de esos usos ya no se utilizan en la actualidad. Es por eso por lo que tenemos que valorar especialmente la trascendencia de una obra de las características del *DCR* más allá de su época, ya que no existe una continuidad en este tipo de diccionarios en el ámbito hispánico, como veremos a continuación.

### 3. Otros diccionarios de construcciones sintácticas

El interés por las construcciones sintácticas en el ámbito hispánico solo ha tenido resultados posteriores –que no continuidad– a la obra de Cuervo en el *Diccionario de*

*construcciones sintácticas del español. Preposiciones*, de E. Náñez Fernández,<sup>20</sup> del que hablaremos en este apartado. Insistimos en que los diccionarios bilingües de valencias verbales mencionados al comienzo de este trabajo podrían servir de referencia para un futuro diccionario sintáctico del español, pero no corresponde tratarlos en el marco de nuestra exposición, como ya comentamos.

En lo que se refiere, pues, al *Diccionario* de Náñez Fernández, si bien la obra pretende – como el propio autor (2011: 11) advierte– llegar a un público más amplio que el de una propuesta inicial realizada hace más de veinte años y publicada en 1970, la praxis indica que se trata solo de un listado encabezado por el lema en cuestión al que acompañan distintas construcciones preposicionales. Así, por ejemplo, en la entrada correspondiente al verbo *abalanzarse* encontramos la siguiente información:

- |      |                      |
|------|----------------------|
| 1.0. | Abalanzarse          |
| 1.a. | al aire              |
| b.   | al peligro           |
| c.   | a tomar la comida    |
| ch.  | a los caminantes     |
| 2.   | contra el enemigo    |
| 3.   | hacia alguien o algo |
| 4.   | hasta el precipicio  |
| 5.   | por el campo         |
| 6.   | sobre el enemigo     |
| 7.   | tras alguien o algo  |

Y así sucesivamente hasta un total de 4067 entradas, ya que, como señala el autor (*op. cit.*: 11-12), la exposición teórica que conlleva este listado habría retrasado su publicación y, además, debería ser objeto de un volumen aparte.

Habría sido, sin embargo, muy interesante haber encontrado en el propio listado – convertido en un auténtico diccionario– información, no de todo lo que el autor se propone abordar, que sería, según sus palabras (*op. cit.*: 11):

[...] hacer ver esos ligerísimos matices, desplazamientos de sentido, especialización de usos, fijación de estructuras, ampliación de régimen prepositivo basada en la sinonimia del nódulo o término regente, constitución de frases hechas a partir de construcciones corrientes, equivalencias e igualdad de sentido de construcciones diferentes y diferencia de sentido de una misma construcción, pero específico de cada uno de los elementos que constituyen una construcción, etc., etc. [...]

pero sí al menos de las acepciones y los contextos en los que se producen esos desplazamientos de sentido, equivalencias de sentido de construcciones diferentes y, más importante aún, diferencias de sentido de una misma construcción. Por eso no se ve la continuidad de esta obra –si es que tiene alguna– en relación con las de los autores que Náñez Fernández cita (muchos solo como referentes teóricos), entre los que se encuentra Cuervo, y que, según sus palabras (*op. cit.*: 12), constituyen fuentes de información para su *Diccionario de construcciones sintácticas del español*. En realidad solo habrían podido constituir fuentes documentales –aunque sin especificar en qué ocasiones– el *DRAE*, el *Diccionario* de Cuervo, y, especialmente, el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* y el *Diccionario del español actual*, ambos

de M. Seco (*cf.* Nájiz Fernández, *op. cit.*: 19), limitándonos solo a su mención de los diccionarios.

Por otra parte, son varias las preguntas que nos surgen al consultar esta obra, la primera de las cuales tiene que ver con el proceso de elaboración de la misma y su catalogación como diccionario. Si bien al comienzo encontramos un apartado de “Referencia bibliográfica de autoridades” y una cita de publicaciones periódicas, como *ABC*, *Blanco y Negro*, *El País*, etc., de donde se presupone que están sacadas las construcciones con preposiciones, sintagmas prepositivos y locuciones prepositivas, no hay ninguna alusión a cómo se han seleccionado, por ejemplo, en la entrada anteriormente citada de *abalanzarse*, estas construcciones.

Tampoco encontramos ninguna alusión en este glosario al uso normativo o usual – correcto o no–, que se menciona en la “Advertencia” (Nájiz Fernández, *op. cit.*: 11), de tales construcciones, ni si corresponden o no al ámbito del español de América.

Finalmente, entre las cuestiones más relevantes de este diccionario, desde nuestro punto de vista, resulta también objeto de atención la inclusión de un amplio grupo de expresiones fijas en el conjunto de las demás construcciones representativas a veces de un uso común y otras no tan común del que se habla. Así, en la entrada correspondiente al verbo *hacer*, por ejemplo, encontramos, junto a construcciones como *hacer algo a alguien* o *hacer algo a mi manera*, otras como *hacer de tripas corazón* o *hacer leña del árbol caído* (*op. cit.*: 463-465), que deberían ser objeto de una obra lexicográfica de otras características, en concreto de un diccionario de locuciones.<sup>21</sup> Todas estas consideraciones hacen difícil, pues, que podamos valorar el *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones* como un auténtico diccionario y que, por tanto, podamos ratificarnos en la idea de que el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* no ha tenido ninguna continuidad en el panorama lexicográfico hispánico.

## Conclusiones

A pesar de ser una obra inconclusa en el siglo XIX, el *DCR* obtuvo en su momento el reconocimiento de autores como Gröber, Schuchardt, Paris, Fatio, Teza, como bien se señala en el prefacio del *Diccionario* en su edición de 1953 (*cf.* *op. cit.*: 1). A lo largo de este trabajo hemos tratado de poner de relieve los aspectos fundamentales del *DCR*, sus particularidades y logros, aunque también algunas dificultades a la hora de su consulta. Y la pregunta que ha surgido implícitamente ante un panorama lexicográfico actual en el ámbito hispánico cada vez más variado, con gran cantidad de iniciativas tanto institucionales como individuales de diccionarios con algún tipo de orientación o perfil, es la de qué valor añadido –no cabe duda de que único en su modalidad– supone en este panorama la consulta de este diccionario.

Creemos que el *DCR* es un diccionario de vertiente moderna pero con una “envoltura” caduca, y por eso de no fácil lectura. No obstante, resultan enormemente interesantes no solo la variada información que contiene (como diccionario sintáctico y, al mismo tiempo, histórico, lo que potencia su valor también desde el punto de vista semántico) sino la presentación de la misma, a pesar de las contradicciones a las que aludíamos en el apartado 2.3, que rompen con la claridad que debe acompañar a la explicación del perfil de la obra lexicográfica acometida. Sin embargo, como señala Porto Dapena (1980: 97):



[...] a pesar del transcurso de los años, sigue ofreciendo un interés no meramente “arqueológico”, por cuanto que continúa sirviendo –al menos en parte– a unas necesidades lexicográficas que, por ahora, no han sido cubiertas por ninguna obra de esa índole.

Al final del prefacio de la edición del *Diccionario* de 1953 se dice que “sirva, pues, la presente edición de necesaria premisa y alentadora promesa” (*op. cit.*: 3). Hemos comprobado que los hechos han dado cuenta de la premisa (la tarea fue continuada meritoriamente por el Instituto Caro y Cuervo), pero no de la promesa para el futuro, que es hoy presente, de otro diccionario de las características del *DCR*.

Aludíamos, además de a otros diccionarios en cierto sentido de carácter sintáctico, a los diccionarios de valencias, labor prometedor desde el punto de vista teórico, pero cuya carencia es evidente desde el punto de vista de la praxis lexicográfica en el ámbito exclusivamente hispánico. La pregunta de si se podía haber seguido un patrón al menos parecido al trazado por Cuervo en el *DCR* ha tenido su respuesta al analizar el *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones*, de Nández Fernández, cuyos inconvenientes han sido expuestos, y al aludir brevemente al *Diccionario de partículas*, de Santos Río, y al *Diccionario del Verbo Español, Hispanoamericano y Dialectal*, de Suances-Torres. Pensamos que, ni desde el punto de vista de la teoría de la valencia ni desde el acercamiento que nos ofrecen los autores citados anteriormente podemos comprender la intensidad en el empeño de la obra acometida por R. J. Cuervo y continuada por el Instituto Caro y Cuervo.

Es obvio que podríamos decir que, con los medios informáticos que tenemos a nuestro alcance hoy en día, acometer la empresa de elaborar un diccionario sintáctico del español actual supone un coste mucho menor que cuando Cuervo elaboró los dos primeros tomos del *Diccionario*. En este sentido, Pascual Olaguibel (1999: 24), aludiendo al *DCR*, señala:

Los recursos informáticos hubieran permitido allegar más textos, explotarlos mejor y más rápidamente, ampliar los lemas del diccionario, relacionar más fácilmente los distintos artículos entre sí. Y lo realizado en otras lenguas y el propio desarrollo de la lingüística teórica hubiera animado, en las condiciones que permite la informática, a ampliar mucho más la descripción de las combinaciones que admiten las palabras en la lengua actual.

Pero esta opinión solo refuerza la idea de que la labor realizada por un lexicógrafo que se formó en gran parte de manera autodidacta es encomiable e irrepetible en ese formato.

### Referencias bibliográficas

- Alonso-Ramos, Margarita. 2015. El Diccionario de Colocaciones del Español: una puesta al día. Disponible en: <[www.grupolys.org/biblioteca/Alo2015a.pdf](http://www.grupolys.org/biblioteca/Alo2015a.pdf)>.
- Bosque, Ignacio. 2001. Bases para un diccionario de restricciones léxicas. *Moenia* 7: 11-52.
- Bosque, Ignacio, dir. 2004. *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid: SM.

- Bosque, Ignacio, dir. 2006. *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*. Madrid: SM.
- Casas Gómez, Miguel. 1998. Del historicismo al preestructuralismo semánticos. En F. Delgado León, F. Osuna García y M.<sup>a</sup> L. Calero Vaquera, coords. *Estudios de lingüística general: actas del II Simposio de Historiografía Lingüística (Córdoba, 18-20 de marzo de 1997)*. Córdoba: Servicio de Publicaciones, pp. 159-184.
- Casas Gómez, Miguel. 2008. Modelos representativos de documentación terminográfica y su aplicación a la terminología lingüística. *Revista de Lingüística y Lenguas Aplicadas* 1: 25-36.
- Corominas, Joan. 1954. *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.
- Cuervo, Rufino José. 1953. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, t. I (A-B).
- Domínguez, M.<sup>a</sup> José; Lübke, Bárbara; Meliss, Meike; Paredes, Gemma; Poulsen, Pia; Vázquez, Victoria. 2008. Presentación del *Diccionario contrastivo de valencias verbales: español-alemán*. Primera parte: características generales del proyecto. En M. Campos Souto, E. M.<sup>a</sup> González González y J. I. Pérez Pascual, eds. *La lexicografía bilingüe y didáctica: ayer y hoy*. A Coruña: Servicio de Publicaciones, pp. 51-61.
- Fernández Sevilla, Julio. 1978. Acerca de algunos aspectos de la información lexicográfica. *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española* VI: 79-94.
- Galicia Haro, Sofía; Gelbukh, Alexander; Bolshakov, Ivan. 1998. Diccionario de patrones de manejo sintáctico para análisis de textos en español. *Revista Procesamiento del lenguaje natural* 23: 171-176.
- Galicia Haro, Sofía. 2000. *Análisis sintáctico conducido por un diccionario de patrones de manejo sintáctico para lenguaje español*. México: Instituto Politécnico Nacional. Centro de Investigación en Computación.
- Haensch, Günther; Omeñaca, Carlos. 2004. *Los diccionarios en el español del siglo XXI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Lübke, Bárbara; Poulsen, Pia; Vázquez, Victoria. 2009. Datos para un análisis contrastivo de valencias verbales: diccionarios y corpus. En P. Cantos Gómez y A. Sánchez Pérez, eds. *A survey of corpus-based research*. Murcia: Asociación española de Lingüística del Corpus, pp. 51-64.
- Moliner, María. 1991. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Montes Giraldo, José Joaquín. 1998. El Diccionario de construcción y régimen de Cuervo. Boceto histórico. *Thesaurus* LIII: 314-324.
- Muñoz Núñez, M.<sup>a</sup> Dolores. 1999a. *La polisemia léxica*. Cádiz: Servicio de Publicaciones.
- Muñoz Núñez, M.<sup>a</sup> Dolores. 1999b. Criterios y dificultades para la elaboración de un diccionario funcional. En J. Fernández González, C. Fernández Juncal, M. Marcos Sánchez, E. Prieto de los Mozos y L. Santos Río, eds. *Lingüística para el siglo XXI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, vol. II, pp. 1191-1197.
- Muñoz Núñez, M.<sup>a</sup> Dolores. 2016. La polisemia léxica y sus conexiones con algunas líneas de la interrelación entre léxico y sintaxis. En M. Casas Gómez y M. Hummel,

- eds. *Semántica léxica*. Volumen monográfico de *RILCE. Revista de Filología Hispánica*, en prensa.
- Náñez Fernández, Emilio. 2001. *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Pascual Olaguíbel, Marina. 1999. El Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana. *Métodos de Información* 6.31: 22-24.
- Porto Dapena, José Álvaro. 1980. *Elementos de lexicografía. El Diccionario de construcción y régimen de R. J. Cuervo*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Porto Dapena, José Álvaro. 2002. La estructura actancial como criterio separador de acepciones en el artículo lexicográfico. En J. I. Pérez Pascual y M. Campos Souto, eds. *Cuestiones de lexicografía*. Lugo: Tris-Tram, pp. 171-190.
- Porto Dapena, José Álvaro; Conde Noguero, Eugenia; Córdoba Rodríguez, Félix; Muriano Rodríguez, M.<sup>a</sup> Montserrat. 2007. *El Diccionario 'Coruña' de la lengua española actual: planta y muestra*. Anexos de *Revista de Lexicografía* 9.
- Rall, Dietrich; Rall, Marlene; Zorrilla, Óscar. 1980. *Diccionario de valencias verbales. Alemán-español*. Tübingen: Gunter Narr.
- Rodríguez Marín, Rafael. 2000. Prólogo. En J. Suances-Torres. *Diccionario del Verbo Español, Hispanoamericano y Dialectal*. Barcelona: Herder.
- Santos Río, Luis. 2003. *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de ediciones.
- Seco, Manuel. 1987. *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo.
- Seco, Manuel; Andrés, Olimpia; Ramos, Gabino. 1999. *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- Simone, Raffaele. 2012. Diccionarios que todavía no existen. En *Actas del V Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica, Madrid, 25, 26 y 27 de junio de 2012*, UC3M. Disponible en:  
<[https://www.academia.edu/4003992/Diccionarios\\_que\\_todav%C3%ADa\\_no\\_existen](https://www.academia.edu/4003992/Diccionarios_que_todav%C3%ADa_no_existen)>.
- Suances-Torres, Jaime. 2000. *Diccionario del Verbo Español, Hispanoamericano y Dialectal*. Barcelona: Herder.
- Torres Quintero, Rafael. 1980. Prólogo. En J. A. Porto Dapena. *Elementos de lexicografía. El Diccionario de construcción y régimen de R. J. Cuervo*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, pp. XI-XV.
- Trujillo, Ramón. 1988. *Introducción a la semántica española*. Madrid: Arco/Libros.
- Zerolo, Elías; de Toro y Gómez, Miguel; Isaza, Emiliano. 1895. *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. Paris: Garnier Hermanos. Disponible en:  
<<http://www.bvfe.es/directorio-bibliografico-diccionarios-vocabularios-glosarios-tratados-y-obras-lexicografia/17762-diccionario-enciclopedico-de-la-lengua-castellana-contiene-las-voces-frases-refranes-y-locuciones-de-uso-corriente-en-espana-y-america-las-formas-desusadas-que-se-hallan-en-autores-clasicos-y-la-gramatica-y-sinonimia-del-idioma-todo-ilustrado-con-eje.html>>.

---

## Notas

- 
- \* Esta contribución se inserta en el proyecto “Comunicación especializada y terminografía: usos terminológicos relacionados con los contenidos y perspectivas actuales de la semántica léxica” (FFI2014-54609-P), dirigido por el Prof. Dr. Miguel Casas Gómez y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento).
- <sup>1</sup> Tampoco lo serán diccionarios combinatorios, que no sintácticos, como *REDES*, el *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo* o *DICE* (este último disponible en la red – <[www.dicesp.com](http://www.dicesp.com)>– desde 2004), puesto que estos no siguen los mismos patrones de elaboración que los analizados en este trabajo, si bien el enfoque teórico en el que se enmarca *DICE*, la Lexicología explicativa y combinatoria de Mel’čuk, ha sido citado por algunos autores (véase en concreto Galicia Haro y otros 1998: 172) como ejemplo de patrones de manejo sintáctico para la elaboración justamente de un diccionario de patrones de manejo sintáctico (véase también Galicia Haro 2000).
- <sup>2</sup> Aun así, pensamos que la información sintáctica en diccionarios generales de la lengua ha sido desde mucho antes más cuidada en algunos diccionarios en lengua no española, y queremos destacar en concreto la línea de elaboración de diccionarios de Collins para el inglés.
- <sup>3</sup> Tanto el primer tomo (letras A-B) como el segundo (C-D) fueron publicados en París: A. Roger y F. Chernoviz, Libreros Editores, ediciones a las que, lamentablemente, no hemos tenido acceso.
- <sup>4</sup> Montes Giraldo (1998: 319) piensa, siguiendo a Schütz, que el que Cuervo suspendiera su obra lexicográfica –pues pasaron 18 años desde la publicación del segundo tomo hasta su muerte– se debió básicamente al desacuerdo con los editores, “que querían tomar una parte muy considerable del producto de las ventas motivados por el carácter difícil de la obra y su relativamente pequeño mercado”, aunque quizá una incipiente depresión fuera también el motivo para abandonarla.
- <sup>5</sup> *Cfr.* la contraportada de la edición de ese año para los datos relativos a esa edición facsímil. Omitimos en este trabajo las etapas exactas de la continuación en la elaboración del *DCR*, ya que Porto Dapena lo ha detallado exhaustivamente como gran conocedor de la obra de Cuervo y como partícipe de la misma desde 1971 (*cfr.* Porto Dapena 1980: 68-94).
- <sup>6</sup> Sería interesante, pues, dedicar un trabajo a las diferencias –que las hay– entre las entradas del *DCR* elaboradas por Cuervo y las que se elaboraron bajo la dirección del Instituto Caro y Cuervo a partir de 1949, pero no como trabajo de reflexión teórica –reflexión suficientemente fundamentada por Porto Dapena (1980)–, sino sobre la praxis lexicográfica.
- <sup>7</sup> Nos hacemos eco del comentario de Pascual Olaguibel al respecto: “Tras seleccionar el vocabulario – quizá con poca generosidad, pues se echan de menos algunas palabras importantes–, acometió su ordenación y redacción [...]” (1999: 23).
- <sup>8</sup> Más adelante puntualizaremos el empleo del término *acepción*, término que ya Cuervo utiliza al hablar de la ordenación de las acepciones en cada artículo de su *Diccionario* (*cfr.* 1953: XVI).
- <sup>9</sup> Hemos tratado de ser lo más fiel posible a los criterios, y ejemplos correspondientes, que Cuervo expone en la *Introducción* al t. I de su obra, para la que hemos utilizado la edición de 1953 (V-X).
- <sup>10</sup> En su momento redundaremos en esta combinación entre lo que estos autores consideran descriptivo en este diccionario y su carácter histórico-etimológico.
- <sup>11</sup> Véase, no obstante, la interesante explicación de Seco (1987: 90-94) sobre la no inclusión del *DCR* entre los diccionarios históricos a los que dedica un apartado en su libro, explicación perfectamente comprensible si tenemos en cuenta la vinculación de lo histórico con los diccionarios de la lengua y no con los de carácter específico.
- <sup>12</sup> En este sentido, solo desde lo histórico –y no exactamente desde lo etimológico– se puede afrontar el tema de las evoluciones semánticas en ese léxico, lleno de contenido expresivo, que Cuervo analiza en su *Diccionario*.

- <sup>13</sup> Esta sistematicidad respecto a que la información etimológica siempre aparezca al final contrasta con la praxis de muchos diccionarios generales de la lengua –que la incorporan de forma asistemática– y, sobre todo, con muchos trabajos que abordan el tema de la información lexicográfica, tanto desde un ámbito general (véase, entre otros, Fernández Sevilla 1978: 81) como específico, en concreto, terminológico (véase Casas Gómez 2008: 33).
- <sup>14</sup> Las referencias que aparecen con el formato (R...) corresponde a la edición de la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira.
- <sup>15</sup> Con este ejemplo, en el que hemos señalado en negrita las acepciones del verbo *abandonar* y resumido la información, pretendemos facilitar al lector, en particular al que se acerca al *DCR* por primera vez, el seguimiento de una entrada del mismo, pero el hilo conductor ya había sido trazado por el propio Cuervo en la *Introducción* a su *Diccionario* (1953: LII-LIV). Es necesario hacer notar, sin embargo, que, sobre todo a partir del t. III, encontramos en numerosas ocasiones, al principio de la información sobre el lema, un breve resumen del contenido que nos vamos a encontrar a continuación, lo que facilita mucho más su lectura. En este sentido, véase, por ejemplo, la entrada correspondiente al verbo *hablar* (t. V).
- <sup>16</sup> Porto Dapena sigue insistiendo, aunque en ocasiones con más énfasis que en otras (*cfr.* 1980: 263), que en el *DCR* la organización sintáctica se subordina a la semántica, con lo que realmente estamos de acuerdo. En este sentido, consideramos que la semántica, más allá de una disciplina, es un punto de vista en relación con el significado, que va desde la morfología hasta el texto (*cfr.* Trujillo 1988: 5).
- <sup>17</sup> Más concretamente, “desde nuestros primeros documentos literarios de la Edad Media hasta los producidos en la época actual” (Porto Dapena 1980: 30).
- <sup>18</sup> Porto Dapena (1980: 36) puntualiza incluso dos ideas, según él, fundamentales del pensamiento de Cuervo, a pesar de la evolución del mismo: “a) por una parte la corrección y pureza de la lengua, y por otra, b) la unidad del español o castellano”.
- <sup>19</sup> Desarrollaremos más adelante las consecuencias de esta distinción.
- <sup>20</sup> Editado por primera vez en 1995, utilizamos para nuestros análisis la segunda edición, 1ª reimpresión, de 2001.
- <sup>21</sup> En este sentido pensamos que todas las construcciones que contienen un verbo soporte son locuciones (*cfr.*, sobre todo, Muñoz Núñez 2016, en prensa).